

1. ¿La carta de presentación dirigida al director ejecutivo del CIES debe ser emitida por el representante de la institución ante el CIES o por el mismo investigador?

Respuesta: La carta debe ser emitida por el representante oficial de la institución social ante el CIES.

2. ¿Cuáles son las características que debería cumplir la persona líder de investigación, por ejemplo, debe tener el grado académico más alto, al menos debe tener maestría, entre otros? ¿Los CV's solo se evalúan a la persona líder de investigación?

Respuesta: La evaluación específica del criterio CV está a cargo del jurado.

3. Los proyectos breves, ¿están pensados para beneficiar a investigadores jóvenes?, o es que también pueden participar investigadores que no sean jóvenes necesariamente. (Básicamente la pregunta va por el énfasis puesto en investigadores experimentados para PM y sólo investigadores para PB).

Respuesta: Las propuestas se evalúan conforme a los criterios de calificación y ponderación que están señalados en las bases del concurso. La evaluación específica del criterio CV está a cargo del jurado.

4. En los equipos de estudios, ¿pueden participar investigadores que no tengan afiliación a institución del CIES?

Respuesta: Siempre y cuando al menos el líder del equipo de investigación pertenezca a una institución asociada y la propuesta sea presentada por el representante de la institución asociada al CIES (ver Anexo 5) no habría inconveniente.

5. Un investigador que participa como líder de un proyecto ¿puede además participar como parte del equipo de estudio de otro proyecto y que es liderado por un investigador de otra institución?

Respuesta: Es posible que participe en más de una propuesta, pero la afiliación debe ser la misma. Es preciso recordar que un investigador(a) podrá ganar un máximo de 1 proyecto como líder de equipo; y una misma institución podrá ganar un máximo de 1 proyecto mediano, 1 documento de política, 2 proyectos breves y 2 RT. La asignación de los PRI no estará sujeta a limitaciones.

6. ¿Los “Papers en revistas indexadas” (PRI) son proyectos de investigación que terminan siendo publicados, pero en qué tipo de revistas y cuáles? ¿Hay algún tema en particular que le interese al CIES, y si el CIES descartaría temas asociados a contagio financiero de criptomonedas?

Respuesta: Los PRI son investigaciones cuantitativas o cualitativas **ya finalizadas** vinculadas a los temas de la agenda de investigación del presente concurso que busquen el apoyo de un asesor para lograr la publicación del paper en una **revista indexada**.

Se sugiere como sitios de publicación: Scopus, WoS, SSRN, JSTOR, EBSCO, Proquest, Scimago Journal, y los considerados en el ranking de la Universidad de Tilburg¹.

Todas las propuestas deben seleccionar un tema de la Agenda (Anexo 1). No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyo tema no se encuentre en la Agenda.

7. ¿Se espera que en 10 meses se termine el PRI, pero no su publicación ya que dependerá de las revistas, o 10 meses incluida la publicación?

Respuesta: En el transcurso de 10 meses, se debe presentar el PRI en una revista indexada. No incluye la publicación, solo la constancia de envío formal.

8. ¿Qué se espera de un Documento Política (DP)?

Respuesta: En las bases del concurso se encuentra toda la información de la categoría. Asimismo, en el anexo 3 de las bases encontrarás la estructura de la propuesta del DP.

9. En las bases de la convocatoria, señalan que un requisito para participar en la categoría RT es el siguiente: "bachilleres egresados de una universidad asociada al CIES que esté al día en el pago de su cuota anual." ¿La Universidad Antonio Ruiz de Montoya es una universidad actualmente asociada al CIES y si es que se encuentra al día en el pago de su cuota anual? ¿Existe algún otro requisito adicional para poder participar en dicha categoría?

Respuesta: En el anexo 5 está el nombre del representante UARM y el departamento correspondiente. Para consultas específicas sobre el cumplimiento de la cuota, enviar correo con la consulta administrativa a csilva@cies.org.pe.

Asimismo, en las bases del concurso encontrará toda la información de la categoría RT.

¹ <https://econtop.uvt.nl/journals.php>

10. Soy asistente de investigación de una institución asociada al CIES, podría postular a un proyecto breve teniendo esta posición o se requiero ser un investigador senior.

Respuesta: Sí puede postular, siempre y cuando la propuesta sea presentada y avalada por el representante de la institución asociada al CIES.

11. Quisiera participar en equipo, pero soy servidora pública, ¿esto es algún impedimento?

Respuesta: Sí tu afiliación académica es de una institución socia del CIES, puedes postular. Sin embargo, recuerda que la propuesta debe ser presentada y avalada por el representante de la institución asociada al CIES. Revisar lista de socios CIES en el anexo 5 de las bases del concurso.

12. Soy egresada de la UDEP, pero ya no mantengo un vínculo activo con mi institución. Sin embargo, mi compañera de equipo sí tiene un vínculo laboral con la PUCP ¿esto es suficiente para que podamos participar ambas?

Respuesta: Siempre y cuando al menos el líder del equipo de investigación pertenezca a una institución asociada y la propuesta sea presentada por el representante de la institución asociada al CIES (ver Anexo 5) no habría inconveniente. Se necesita 1 sola carta de presentación. La institución que respalde deberá incluir a todo el equipo y señalar quien es el líder del equipo.

13. ¿Las investigaciones a ser consideradas para ayuda en su publicación pueden ser escritas en "inglés"?

Respuesta: Si, no hay inconveniente.

14. ¿Los asesores externos a ser contactados para ayudar a los papers a ser publicados tienen que ser peruanos? o ¿Se puede buscar asesores internacionales?

Respuesta: Pueden ser asesores internacionales. Recordar que el monto señalado en las bases incluye todo tipo de impuestos.

15. ¿Se puede aplicar a proyectos breves y proyectos medianos con un tema muy similar pero adaptado cada concurso?

Respuesta: En ese sentido, la evaluación específica está a cargo del jurado. Sin embargo, es preciso recordar que las propuestas de investigación deberán ser originales e inéditas.

16. ¿Puede una persona aplicar a un proyecto breve con la tesis (no publicada / ni terminada / ni leída) que se encuentra en proceso de desarrollo? Es decir, el tema que eventualmente será usado para la tesis ¿Puede ser explorado/desarrollado en el marco de un proyecto breve?

Respuesta: Si es posible, siempre y cuando no esté publicada ni haya sido presentada a otro concurso de investigación.

17. Soy egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y tengo interés en presentarme al concurso de investigación. Cuento con el apoyo del Vicedecano académico y Decano de mi facultad (Derecho y Ciencia Política); por lo que, planeaba enviar la Carta de presentación a nombre de una de estas personas. Sin embargo, veo que el Anexo 5 contiene un listado de nombres de representantes de cada institución ante el CIES y que en el caso de la UNMSM figura el Vicedecano de Investigación y Posgrado del Instituto de investigación Económica. Mi pregunta es si es estrictamente necesario que la Carta de presentación sea remitida por dicha autoridad o también la podría remitir el Decano de mi facultad.

Respuesta: Efectivamente, la carta de aval debe ser presentada por el representante oficial que figura en la lista del anexo 5 de las bases del concurso.